



EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-004-2026

OBJETO.

Prestar servicios para la vigilancia, control y seguimiento a procesos judiciales y extrajudiciales donde la entidad sea parte o tenga interés, actividades que son insumo para los documentos metodológicos preliminares.

PRESUPUESTO OFICIAL

El Ministerio de Minas y Energía estima el valor de la presente contratación en la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$52.469.738)**, incluidos impuestos y demás costos, gravámenes, tasas y gastos que se deriven de la prestación del servicio, a que haya lugar, de acuerdo en el análisis de costos efectuado por el Grupo de Gestión Contractual.

VERIFICACIÓN OFERTA MÁS FAVORABLE:

El Ministerio de Minas y Energía informa que dentro del presente proceso se recibieron las siguientes propuestas: LUPA JURÍDICA S.A.S, LITIGANDO. COM y GRUPO HISCA S.A.S.

De acuerdo con lo indicado en el numeral 8.2 del Estudio Previo PROPUESTA ECONÓMICA de la invitación pública SMC 004 2026: "(...) La OFERTA ECONÓMICA adjudicataria será la propuesta económica con el MENOR PRECIO TOTAL OFERTADO sin superar el valor del presupuesto señalado en el punto 4 de este documento, razón por la cual, conforme a lo dispuesto en los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, resultará adjudicatario aquel proponente que cumpliendo los demás requisitos de la Invitación Pública ofrezca el menor valor total..

Con base en lo anterior, el comité evaluador procede a revisar las ofertas económicas de los proponentes y se encontró que el orden de elegibilidad es el siguiente:

PROPONENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	ORDEN DE EVALUACIÓN
LUPA JURÍDICA S.A.S	802.019.162	\$1.172.700	1

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180





LITIGANDO.COM	830.070.346	\$1.992.287	2
GRUPO HISCA S.A.S	900.973.859	\$2.084.800	3

Teniendo en cuenta que en el orden de elegibilidad la oferta más favorable, se procede a realizar la evaluación de los requisitos técnicos a LUPA JURÍDICA S.A.S con Nit 802.019.162-8, así:

OFERENTE: LUPA JURÍDICA S.A.S

REQUISITOS CAPACIDAD TÉCNICA ANEXO TÉCNICO	CUMPLE /NO CUMPLE CUMPLE
<p>El Ministerio requiere que los servicios objeto del presente proceso de selección, se realicen en cumplimiento de las condiciones técnicas que se indican en el presente estudio y en el Anexo Técnico (Anexo 3) de tal manera que el proponente deberá tener en cuenta tales requisitos al momento de estructurar y presentar su propuesta técnica.</p> <p>Por lo anterior, se deberá presentar el Anexo Técnico (Anexo 3), diligenciado y debidamente firmado por el oferente o su representante legal, el cual contiene la propuesta técnica detallada, las especificaciones y requisitos técnicos mínimos requeridos o las condiciones técnicas esenciales para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.</p> <p>El Anexo Técnico (Anexo 3), será verificado por el Ministerio, aplicando el criterio de cumple o no cumple.</p> <p>La información diligenciada en el “Anexo Técnico (Anexo 3)” será considerada como la Propuesta Técnica presentada y no podrá ser objeto de modificación en sus características.</p>	<p>El anexo técnico allegado por LUPA JURÍDICA S.A.S, se encuentra debidamente diligenciado y suscrito por la señora YANETH DE LOS ANGELES DIAZ ROMERO, quien funge según el certificado de existencia y representación legal como representante legal.</p>
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL PROPONENTE	CUMPLE
<p>El proponente deberá diligenciar y presentar el Anexo Experiencia Específica Del Proponente (Anexo 2), debidamente firmado por el oferente o su representante legal, el cual será verificado por el Ministerio, respecto de las certificaciones presentadas por el proponente.</p> <p>Para comprobar lo anterior, el proponente debe presentar mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de terceros, expedidas</p>	<p>El contratista allegó 5 certificados de las siguientes entidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ministerio de Minas y energía

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



por el representante legal o por quien fuere competente, de la persona natural o jurídica destinatarias del servicio prestado por el oferente, las cuales deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Se trate de contratos celebrados en los últimos 10 años, ejecutados y terminados o liquidados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- El objeto y/u obligaciones de los contratos corresponda a la vigilancia, control y seguimiento judicial de procesos judiciales y/o extrajudiciales.
- Que la sumatoria de los periodos certificados de un total de por lo menos 36 meses de experiencia en el ejercicio de labores de vigilancia, control y seguimiento de procesos judiciales y extrajudiciales.
- Por lo menos dos (2) de las certificaciones deben corresponder a un valor igual o superior al 50% del valor estimado de este Proceso de Contratación.
- Por lo menos dos (2) de las certificaciones deben indicar que la prestación del servicio de vigilancia, control y seguimiento judicial se prestó a nivel nacional.
- Por lo menos dos (2) de las certificaciones de los contratos deben corresponder con el servicio de vigilancia, control y seguimiento judicial a una entidad pública o privada con un número de procesos mayor o igual a 1200 y una cobertura mínima en los siguientes municipios:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / CIUDAD
AMAZONAS	LETICIA
ANTIOQUIA	APARTADO
	MEDELLIN
ARAUCA	ARAUCA
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA
	SOLEDAD
	CARTAGENA
BOLIVAR	MAGANGUE
	MOMPOS
BOYACA	TUNJA

2. Superintendencia financiera de Colombia
3. Icetex

Notas:

1.Las certificaciones versan sobre contratos celebrados en los últimos 10 años (2018,2019 y 2024) ejecutados y terminados o liquidados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

2.El objeto y/u obligaciones de los contratos corresponda a la vigilancia, control y seguimiento judicial de procesos judiciales y/o extrajudiciales.

3.La sumatoria de los periodos certificados de superan 36 meses de experiencia en el ejercicio de labores de vigilancia, control y seguimiento de procesos judiciales y extrajudiciales.

4.Todas las certificaciones corresponden a un valor igual o superior al 50% del valor estimado de este Proceso de Contratación.

5.Las certificaciones del Ministerio de Minas y

CALDAS	LA DORADA	<p>Energía indican que la prestación del servicio de vigilancia, control y seguimiento judicial se prestó a nivel nacional.</p> <p>6. Las certificaciones del Ministerio de Minas y Energía indican que el servicio de vigilancia, control y seguimiento se realizó a un número igual a 1200 y una cobertura mínima en los siguientes municipios indicados en el anexo técnico.</p>
	MANIZALES	
CAQUETÁ	FLORENCIA	
	PUERTO RICO	
CASANARE	YOPAL	
CAUCA	POPAYAN	
CESAR	VALLEDUPAR	
CHOCÓ	QUIBDO	
	BAHÍA SOLANO	
CÓRDOBA	MONTERIA	
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	
	ZIPAQUIRA	
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	
HUILA	NEIVA	
ISLAS	SAN ANDRÉS ISLAS	
	BARRANCAS	
	DIBULLA	
LA GUAJIRA	RIOHACHA	
	SAN JUAN DEL CESAR	
	EL BANCO	
MAGDALENA	PLATO	
	SANTA MARTA	
META	VILLAVICENCIO	
NARINO	PASTO	
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	

	PAMPLONA
PUTUMAYO	MOCOA
QUINDÍO	ARMENIA
RISARALDA	PEREIRA
SANTANDER	BUCARAMANGA
	SAN GIL
	COROZAL
SUCRE	SAN LUIS DE SINCE
	SINCELEJO
TOLIMA	IBAGUE
	BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA	BUGA
	CALI

La experiencia del proponente plural (unión temporal, consorcio) corresponderá a la experiencia que acredite uno o varios de los integrantes del proponente plural.

En consecuencia, el proponente plural podrá presentar certificados que acrediten la experiencia de uno o más de sus miembros, siempre que estas cumplan con los requisitos exigidos en el presente numeral para acreditar su experiencia mínima.

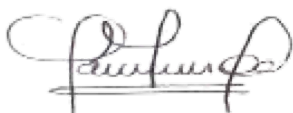
Por lo anterior, el proponente deberá diligenciar y presentar el **Anexo Experiencia Específica Del Proponente (Anexo 2)**, el cual será verificado por el Ministerio, respecto de las certificaciones presentadas por el proponente.

Cada certificado de experiencia debe contener claramente los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social de la entidad contratante.
- Persona que expide la certificación, con nombre y cargo.
- Objeto del contrato y/u obligaciones y/o descripción de los bienes y/ o servicios prestados.
- Valor del contrato, incluido IVA, si aplica.

<ul style="list-style-type: none"> - Fecha de inicio y terminación del contrato de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. - Porcentaje de participación en el contrato que ejecutó como miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad. - Constancia de recibido a satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato. <p>NOTA 1: Cada certificación debe corresponder a un (1) solo contrato. NOTA 2: El proponente podrá anexar Acta de Liquidación o Acta de Terminación o documento equivalente, con el fin de complementar la información. En caso de que el Acta de Liquidación o Acta de Terminación o documento equivalente cumpla con los parámetros establecidos para la certificación, este documento será válido como certificación de experiencia.</p>	
<p>CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El proponente deberá presentar el Anexo lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores, diligenciado y debidamente firmado por el Oferente o su representante legal, en donde declara conocer y se compromete a cumplir.</p>	<p>El proponente LUPA JURÍDICA S.A.S, allegó debidamente diligenciado y suscrito por la señora YANETH DE LOS ANGELES DIAZ ROMERO, el certificado de cumplimiento de los lineamientos SST</p>
<p>HABILITA / NO HABILITA</p>	<p>HABILITA</p>

Bogotá, Mayo 26 de 2026



CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA
COORDINADORA GRUPO DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
OFICINA ASESORA JURIDICA

Elaboró: Luisa Fernanda Cruz Castro – Profesional Especializado – OAJ
 Revisó y Aprobó: Claudia Milena Valera – Coordinador Grupo defensa judicial y extrajudicial - OAJ

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

